



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUN 2012	
Recibido.....	10:20.....Hs.
Exp. N°.....	26441 BK F.V.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes, proceda a informar el criterio de designación que se utiliza para la autorización, control y fiscalización de las carreras de autos zonales en el territorio provincial.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por intermedio del mismo se solicita que la Secretaría de Deportes y conjuntamente con la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Santa Fe, reconocida como entidad de 3º grado por el artículo 30 de la Ley 10554, proceda a informar los criterios de selección para la organización de carreras zonales de automovilismo.

Cuando hacemos mención a los criterios, solicitamos las pautas y requisitos que deberían reunir los distintos circuitos y por ende las Comisiones que rigen los destinos de los mismos para ser autorizados a realizar, organizar, controlar y fiscalizar las carreras de autos zonales en el territorio provincial.

Muchas veces se observan que los criterios y pautas de selección no son aplicados con objetividad y se relegan constantemente ciertos circuitos en beneficio de otros, el hecho de poder contar con un reglamento claro que pueda especificar dichos criterios





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sería de vital importancia para que todos estén en igualdad de condiciones ante cada elección de un evento deportivo de tamaño importancia.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

